



LA DIRECCIÓN SE VUELVE A EQUIVOCAR RECURRIENDO LA SENTENCIA QUE NOS DA LA RAZÓN A LOS/AS TRABAJADORES/AS

Entre **TODOS** hemos ganado la demanda y se nos tiene que aplicar lo que **CCOO** ha firmado en anteriores convenios colectivos

¡¡ Convenios anteriores al rescate !!

La sentencia del artículo 41 encubierto nos da la razón. El juez le dice a la dirección de la empresa que no puede hacer este terrorismo empresarial con nocturnidad y alevosía, y lo que tiene que hacer es cumplir los convenios firmados.

Esos convenios que la mayoría legitimada tanto han criticado y denunciado (recuerda que en el año 1999 denunciaron el cobro del tiempo de presencia y por suerte para los/as trabajadores/as perdieron aquella demanda). Pregúntales en las cocheras si esto es cierto.

Hasta el juez reconoce que los dos días de descanso por semana no tienen nada que ver con el RD 902/2007, que esta norma no contempla esta previsión, tal y como te hemos explicado desde **CCOO** en repetidas ocasiones.

De igual manera reconoce que quien primero se negó a asistir el verano pasado a las reuniones paralelas al convenio fue CCOO, porque ya entonces vimos la maniobra de la dirección y gracias a ello no hemos perdido la demanda.

En la sentencia, la mitad de la página 3, la 4, la 5 y la mitad de la 6, son copiadas de la demanda de **CCOO**. Nuestro grano (gordo) de arena también hemos puesto.

El pasado día 19 **CCOO** pide una reunión urgente de la Comisión de Explotación para tratar **la escogida de servicios, el tiempo de presencia, el calendario de descansos y la petición de las fiestas oficiales**, porque entendemos que estos temas se tienen que solucionar antes de que empiece el año y nos queda poco tiempo. Habrá que ver qué hacemos con la escogida y con las fiestas oficiales, puesto que ahora todo lo ya hecho debe variar, y hay que mantener la presencia y los grupos de descanso 50 y 40/12 hasta que no se acuerde otra cosa.

Hemos ganado una batalla. Ahora “sólo” nos queda negociar el convenio. Mañana tenemos la oportunidad de mejorar lo que tenemos y para ello **CCOO** va a intentar poner encima de la mesa lo que ya dijimos en nuestra última hoja informativa: **la propuesta que nos trajo la dirección en abril**, y a partir de ahí a ver a dónde llegamos con nuestra plataforma. Como pistoletazo de salida nos parece una buena opción, que habrá que pelear para que no sólo se quede en eso.

LA GRIPE “A”

Buena iniciativa, pero mala organización

CCOO solicitó hace días que el jabón que pone a nuestra disposición la empresa no se tenga que recoger en Horta, sino que sea entregado en los centros de trabajo.

Como no hemos obtenido respuesta estamos estudiando hacer un requerimiento al Comité de Seguridad y Salud porque entendemos que es un tema muy serio

como para que la dirección se lo tome tan a la ligera.

Cualquier trabajador/a que haga matinal o no sea de Horta no puede recogerlo porque Vestuario trabaja solo por las mañanas. En todos los centros se puede entregar sin problema ninguno.

Que se lo hagan mirar.

LA PAPELETA DE LAS HORAS EXTRAS

El inspector de trabajo se lava las manos

Desde el 18 de junio que **CCOO** solicitó a Inspección de Trabajo que retirara la papeleta que la dirección había sacado unilateralmente, para que solicitáramos si las 80 horas extras las queríamos descansar o cobrar, nos llega la resolución de este buen hombre: la empresa ... *“se ha arrogado unilateralmente la facultad de dictar norma, invadiendo el ámbito de la negociación colectiva. Es evidente que ha dictado las circulares buscando la facilidad en la gestión de un tema que, de otra manera, podría ser complejo y requeriría el uso de más recursos económicos y personales. La competencia corresponde a la Jurisdicción social.”*

Ahí queda eso. Primero deja claro que la empresa se ha pasado, luego la justifica diciendo que cuanto más faena tenga, mejora los recursos económicos y sociales, y al final no dice nada y nos manda a alguien que sea más competente.

Para esto no hacen falta tantos meses. Como el tema ya está denunciado en Magistratura, **CCOO** luchará para que alguien más competente nos dé la razón.

LOS 25 MINUTOS

El inspector se basa en la sentencia perdida

En el mes de enero **CCOO** solicitó a Inspección de Trabajo que mediara en la problemática surgida a partir del día 1 de enero, que no quedaba claro cómo se disfrutarían los 25' generados por día efectivamente trabajado y que acabó en el juzgado denunciado y perdido por la mayoría legitimada en sentencia de 20 de julio.

Ante ese vacío legal, **CCOO** había pedido que los 25' que se generaban en fin de semana, se disfrutaran en fin de semana. El inspector dice que dicha sentencia lo deja muy claro, así que si queremos más fines de semana los tenemos que conseguir negociando el convenio.

Lástima que por un mal acuerdo firmado por la mayoría legitimada no tengamos dos fines de semana más al año a cambio de nada, porque ya los estamos generando.

YA SE HA ABIERTO LA VEDA

Sagalés se queda con líneas de TB

En concurso de las líneas de Transportes Lydia (80, 81, 82 y 83) ¿y la 159 - el chupa?, que pertenecen a Transportes de Barcelona, ya tiene “ganador”: la empresa Sagalés.

Si a esto le sumamos que Julià ya hace su Turístic

¿Dónde vas, TB?.